

*Praxis e Ideologías de la Violencia. Para una anatomía de las sociedades patriarcales esclavistas desde la Antigüedad*

Cet ouvrage est le résultat de recherches menées sur les pratiques violentes dans les sociétés de l'Antiquité. Les auteurs ont souhaité montrer le caractère multiforme de la violence depuis les formes les plus connues (guerre, torture...) jusqu'aux formes les moins évidentes comme les pressions spirituelles, philosophiques, politiques.

This work is the result of researches led on the violent practices in the societies of the Antiquity. The authors wished to show the multi-form character of the violence since the most known forms (war, torture) until the forms the least obvious as the spiritual, philosophical, political pressures.

Esta obra es el resultado de investigaciones llevadas sobre las prácticas violentas en las sociedades de la Antigüedad. Los autores desearon mostrar el carácter multiforme de la violencia desde las formas más conocidas (guerra, tortura) hasta las formas menos evidentes como las presiones espirituales, filosóficas y políticas.

Presses universitaires de Franche-Comté

<http://presses-ufc.univ-fcomte.fr>



Prix : 65 euros  
ISBN 978-2-84867-713-2



Praxis e Ideologías de la Violencia. Para una anatomía de las sociedades patriarcales esclavistas desde la Antigüedad

XXXVIII COLOQUIO DEL GIREA



*Praxis e Ideologías de la Violencia. Para una anatomía de las sociedades patriarcales esclavistas desde la Antigüedad*

**XXXVIII Coloquio del GIREA**

Édité par  
**Antonio Gonzales**

Presses universitaires de Franche-Comté

*Praxis* e Ideologías de la Violencia.  
Para una anatomía de las sociedades  
patriarcales esclavistas desde la Antigüedad

XXXVIII Coloquio del GIREA

# Institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité

<http://ista.univ-fcomte.fr>



© Presses universitaires de Franche-Comté, 2019  
ISBN 978-2-84867-713-2

Institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité

*Praxis* e Ideologías de la Violencia.  
Para una anatomía de las sociedades  
patriarcales esclavistas desde la Antigüedad

XXXVIII Coloquio del GIREA

Édité par  
Antonio GONZALES

Presses universitaires de Franche-Comté



## Sommaire

Avant-propos de Antonio Gonzales .....	9-11
--	------

## I- Violencias simbólicas

<b>Domingo PLÁCIDO</b> , La representación mítica de la violencia en el patriarcado grecolatino .....	15-30
<b>María Cruz CARDETE DEL OLMO</b> , Paisaje, poder y violencia: la construcción del paisaje como herramienta de sometimiento .....	31-43
<b>Alberto PRIETO</b> , La violencia mediática de la Roma antigua vistas desde el siglo XXI: las series como ejemplo .....	45-60

## II- Violencia estructural

<b>Aida FERNÁNDEZ PRIETO</b> , Pobreza y miseria en la antigua Grecia: padecer y ejercer la violencia o las dos caras de una misma moneda .....	63-91
<b>Ana IRIARTE</b> , Registros literarios de la teoría política de Jenofonte .....	
A propósito de <i>Ἰέρων ἢ Τυραννικός</i> .....	93-122
<b>Antonio DUPLÁ ANSUATEGUI</b> , Materiales para un análisis de la violencia política en Roma .....	123-135
<b>Carlos GARCÍA MAC GAW</b> , De la tragedia a la farsa: el “gran miedo” y la tercera guerra esclava en Sicilia .....	137-149
<b>Jacques ANNEQUIN</b> , Esclaves et violence(s) dans les <i>Métamorphoses</i> d’Apulée .....	151-165

## III- Violencia sobre alteridades/dominación bélica

<b>Miriam VALDÉS GUÍA</b> , <i>Hybris</i> en Atenas arcaica: explotación y formas de violencia de los <i>aristoi</i> frente al <i>demos</i> .....	169-196
<b>Isaías ARRAYÁS MORALES, Carlos HEREDIA CHIMENO</b> , En torno a la violencia silana sobre los itálicos. ¿Un efecto del <i>Bellum Sociale</i> ? .....	197-221
<b>Guy LABARRE</b> , Violence et servitude dans les <i>Vies</i> des conquérants romains en Orient .....	223-246
<b>José Ignacio SAN VICENTE GONZÁLEZ DE ASPURU</b> , Violencia en torno a las guerras astur-cántabras: crucifixión y corte de manos .....	247-266
<b>Alejandro BELTRÁN, Elena ZUBIAURRE, Almudena OREJAS, Luis ARBOLEDAS,</b> <b>Juan Luis PECHARROMÁN</b> , Presencia militar en las zonas mineras del noroeste peninsular: dominio y explotación territorial .....	267-295
<b>Inés SASTRE, Antonio RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Brais X. CURRÁS REFOJOS</b> , La hegemonía del imperio: ideología y cambio social y cultural en el marco de la expansión romana El noroeste hispano .....	297-329
<b>Manuel RODRÍGUEZ GERVÁS</b> , Violencia directa y poder simbólico en los panegíricos latinos dirigidos a Constantino .....	331-346

## IV- Violencias del esclavismo

Adam PAŁUCHOWSKI, Être piégé dans la condition servile ou la violence systémique de l'esclavage .....	349-367
César FORNIS, Para una anatomía de la violencia del hilotismo .....	369-381
Francesca REDUZZI MEROLA, Osservazioni sulla <i>quaestio de servis</i> tra età repubblicana e principato: violencia privada e violencia di stato .....	383-399
Rosalba ARCURI, Schiavi, padroni e imperatori tra violencia e <i>humanitas</i> in età giulio-claudia .....	401-415
Pedro LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, <i>Servus ad pileum uocare</i> : violencia y libertad .....	417-428
Oriol OLESTI VILA, ¡Al basurero!: el tratamiento del cuerpo del esclavo romano y tardo-romano en algunos yacimientos rurales del N.E. Peninsular .....	429-455

## V- Violencia de género

Clàudia ZARAGOZÀ SERRANO, Jordi CORTADELLA, Mujeres y violencia: la mastectomía como forma de castigo .....	459-474
Susana REBOREDA MORILLO, La violencia divina. Hera y Heracles: ¿maternidad frustrada? .....	475-488
Elsa RODRÍGUEZ CIDRE, Ornamentación, esclavitud y violencia en <i>Hécuba</i> y <i>Troyanas</i> de Eurípides .....	489-500
María Juana LÓPEZ MEDINA, La virginidad como control de las mujeres: dominación y poder en las unidades domésticas de la sociedad romana a partir del estudio de Diana-cazadora .....	501-522
Juan José GARCÍA GONZÁLEZ, Marta GONZÁLEZ HERRERO, Violencia silenciosa contra la mujer romana: conductas de control a la luz del monumento epigráfico .....	523-543
María José HIDALGO DE LA VEGA, Violencia, poder y conflicto en la <i>domus</i> imperial Emperatrices asesinadas y asesinas .....	545-568
Jaime ALVAR EZQUERRA, Clelia MARTÍNEZ MAZA, Antón ALVAR EZQUERRA, La <i>passio</i> de las santas Justa y Rufina en <i>Hispalis</i> .....	569-596

## VI- Pensar la violencia/historiografía de la violencia

Borja ANTELA-BERNÁRDEZ, Alejandro ante el nazismo: Franz Altheim .....	599-617
César SIERRA MARTÍN, JORDI VIDAL, La libertad de los antiguos y de los modernos Poder, libertad y religión en Arnaldo Momigliano .....	619-636
Paolo DESIDERI, <i>Dein servili imperio patres plebem exercere</i> (Sallustio, <i>Historiae</i> , fr. 11 M): origini e natura del più celebre conflitto sociale antico .....	637-647
Antonio GONZALES, <i>Ita servus homo est? La violence – tormenta et supplicia –</i> contre l'esclave .....	649-671

PRESENCIA MILITAR EN LAS ZONAS MINERAS DEL NOROESTE PENINSULAR:  
DOMINIO Y EXPLOTACIÓN TERRITORIAL<sup>1</sup>

Alejandro BELTRÁN  
Universidad Carlos III de Madrid – GI HHR  
abeltran@hum.uc3m.es

Elena ZUBIAURRE  
Universidad Antonio de Nebrija  
ezubiaurre@nebrija.es

Almudena OREJAS  
IH CCHS–CSIC  
almudena.orejas@cchs.csic.es

Luis ARBOLEDAS  
Universidad de Granada  
arboledas@ugr.es

Juan Luis PECHARROMÁN  
IH CCHS–CSIC  
juanluis.pecharroman@cchs.csic.es

INTRODUCCIÓN

Hablar del ejército romano supone, indefectiblemente, hablar de violencia. Tanto en su dimensión más evidente, aquella ejercida de forma directa y física durante las operaciones militares, como de aquella otra, indirecta, pero igualmente fundamental para el Imperio. Se trata ésta de la imposición de una nueva ideología y un nuevo orden

---

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *CORUS, Paisajes rurales antiguos del noroeste peninsular: formas de dominación romana y explotación de recursos* (HAR 2015-64632-P).



social fundamentado en la desigualdad y en la violencia ejercida por las clases dominantes sobre el resto de la población. Ambas vertientes se pueden observar claramente en el noroeste de la Península, donde la presencia militar no se circunscribió a la fase de conquista, momento en el que el papel de las tropas se vinculó principalmente a los episodios bélicos<sup>2</sup> y a la primera organización territorial, sino que una vez controlada y provincializada esta zona, el ejército se mantuvo de forma permanente, como herramienta de dominación y como principal trasmisor de las prácticas y la ideología imperialista romana.

De forma tradicional su presencia continuada entre los siglos I y III d.C. se ha explicado por su vinculación directa con las explotaciones mineras auríferas del entorno. El Noroeste, como es bien sabido, contó con numerosas minas de oro activas a lo largo del Alto Imperio y que han dejado una huella muy marcada en el paisaje. La enorme envergadura de algunas labores bien conocidas como Las Médulas, con una amplia red hidráulica<sup>3</sup> y donde se calcula se removieron unos 93,55M m<sup>3</sup> de tierra,<sup>4</sup> fue posible gracias a la gestión directa por parte del Estado y de su capacidad para poner en marcha la infraestructura necesaria para su explotación, a la vez que sentaba las bases para un control territorial a amplia escala.<sup>5</sup> En este esquema, la administración imperial y el ejército desempeñaron una función técnica imprescindible a la hora de mantener el sistema de gestión de estas minas, tal y como ha quedado atestiguado a través de las menciones conjuntas de militares y *procuratores metallorum* en algunos altares votivos de la región.<sup>6</sup> Sin embargo, varios trabajos llevan poniendo de relieve en las últimas décadas el papel fundamental que las comunidades locales desempeñaron en la actividad minera.<sup>7</sup> Estas investigaciones han señalado que la mano de obra que mantuvo las explotaciones se nutrió de la población libre de las comunidades locales, las cuales tributaron en forma de jornadas de trabajo.<sup>8</sup> Al mismo tiempo, la vigilancia de las explotaciones y el mantenimiento de las infraestructuras quedaron también parcialmente cubiertas por las *civitates* locales.<sup>9</sup> En el sistema de gestión de las minas

<sup>2</sup> Syme 1970; Tranoy 1981, p. 125-143; Camino *et al.* 2015.

<sup>3</sup> Sastre, Sánchez-Palencia 2002.

<sup>4</sup> Sánchez-Palencia 2000, p. 156-157.

<sup>5</sup> Sastre, Sánchez-Palencia 2002.

<sup>6</sup> *CIL* II 2598; *ERPL* 72.

<sup>7</sup> Orejas, Sastre 1999; Sánchez-Palencia 2000; Sánchez-Palencia, Mangas 2000.

<sup>8</sup> Orejas, Sastre 2002.

<sup>9</sup> Sastre *et al.* 2010.

del Noroeste existieron, por tanto, dos agentes claves: por un lado el aparato estatal, que actuó a través de su personal administrativo y del ejército, y por otro las *civitates* locales con los grupos aristocráticos a la cabeza. Esta dualidad obliga a matizar el papel del ejército en relación a las explotaciones y nos aleja de ciertas interpretaciones que han subrayado la necesidad de grandes contingentes militares para mantenerlas o vigilarlas. Dicha idea está muy relacionada, a su vez, con un concepto que ha alcanzado bastante proyección en los últimos años y que define la minería como una actividad sectorial en la que se requirieron grandes y costosas inversiones y en la que la búsqueda de rentabilidad fue clave. Sin embargo, la visión que nosotros planteamos entiende la minería como una actividad no sectorializada y no exclusiva, sino como parte de un entramado en el que el Estado romano sometió a su dominio y explotó el conjunto de recursos provinciales, entre los que se contaban las minas, pero también las actividades agropecuarias y la propia explotación de la mano de obra local.<sup>10</sup>

Desde estos presupuestos de partida, creemos que la presencia militar permanente en el Noroeste peninsular no debe entenderse por su vinculación exclusiva con la minería, sino por ser parte de los mecanismos de dominación imperialista. Tras la conquista, las poblaciones locales fueron sometidas a un sistema tributario y a una forma de organizar el territorio y la producción a escala regional radicalmente distintas a las de la etapa prerromana. El ejército formó parte del entramado político que permitió este sometimiento, posibilitó la nueva organización territorial y favoreció la explotación de recursos y poblaciones de acuerdo a las estrategias romanas. Con ello, además de desempeñar un papel técnico en estas operaciones, se constituyó como una herramienta de coerción, encargada de satisfacer los intereses del Estado, función que trasciende la repetida imagen de un ejército cuya presencia se justifica solo por las minas o a su mero papel “policial” para someter los potenciales levantamientos de las poblaciones “poco romanizadas” del Noroeste. Para analizar estas cuestiones es necesario, no obstante, adoptar una visión diacrónica que nos permita aproximarnos al papel que desempeñaron los militares en distintos momentos.

#### EL PERIODO JULIO-CLAUDIO

En los últimos años se han producido avances en el estudio de las diferentes fases de conquista del Noroeste, especialmente en torno a la llamadas Guerras Cántabras (29-19 a.C.), con la localización de varios recintos campamentales que pueden

<sup>10</sup> Orejas, Sánchez-Palencia 2014.

relacionarse con las acciones bélicas unas y con el periodo de reorganización territorial posterior, otras.<sup>11</sup>

Dejando a un lado las campañas bélicas, donde el papel del ejército no ofrece ninguna duda, nos centraremos en la etapa inmediatamente posterior, donde el elemento militar pasa a jugar un papel totalmente diferente al que había tenido hasta ese momento. En este sentido, se pueden diferenciar tres niveles fundamentales en esta nueva labor. Por un lado, la organización de los territorios recién conquistados y, por extensión, de todo el territorio adyacente. Este proceso se lleva a cabo en diferentes niveles, tales como la organización y definición de las *civitates*, la estructuración de la red viaria o la primera fase de la puesta en marcha de las explotaciones auríferas. Este aspecto está directamente relacionado con el segundo nivel de actuación del ejército, que es aquel relacionado con los aspectos técnicos y constructivos, en los que el ejército es la única institución que tiene los conocimientos necesarios para la realización de las infraestructuras necesarias para esta reorganización territorial, ya que será el encargado, entre otros aspectos, de la construcción de las vías de comunicación o de las infraestructuras hidráulicas necesarias para la explotación minera.<sup>12</sup> Finalmente, el ejército será el principal encargado de difundir una de las herramientas ideológicas fundamentales de la nueva sociedad impuesta por Roma a las poblaciones sometidas, el hábito epigráfico. A través de las inscripciones, el ejército difunde la nueva ideología, basada en la desigualdad y, al mismo tiempo, establece el modelo que tomarán los nuevos grupos de poder locales surgidos a partir de la conquista como un medio para justificar su nueva posición frente a sus propias comunidades.

Son bastante bien conocidas las unidades legionarias que se establecieron en el Noroeste en el periodo inmediatamente posterior a la conquista, que, además, habían formado ya parte del contingente militar en las operaciones bélicas.<sup>13</sup> Estas tres unidades (*legio X Gemina*, *legio VI Victrix* y *legio IV Macedonica*) se establecieron en un principio en los campamentos de Astorga y León las dos primeras, bajo el mando de un mismo legado, y la última en Herrera de Pisuegra con otro legado al frente.<sup>14</sup> Como complemento a estas legiones se establecieron diversas unidades auxiliares adscritas a cada una

<sup>11</sup> Morillo 2006; Camino 2015.

<sup>12</sup> Le Roux 1989; Sastre, Sánchez-Palencia 2002.

<sup>13</sup> Morillo 2007, p. 90.

<sup>14</sup> Estrabón, *Geographica*, III, 4, 20.

de ellas, algunas de las cuales aún son desconocidas, tanto en su número y nombre, como en su posible ubicación.<sup>15</sup>



Figura 1: Epitafio de C. Caelius Valens, soldado de la legio X procedente de Astorga (IRPLE 79).  
Fuente: ESTAP, CSIC.

La definición de los límites de las *civitates* y, por tanto, de su tributación mediante la fórmula del *ager per extremitatem mensura comprehensus*,<sup>16</sup> que describe Frontino,<sup>17</sup> tuvo que ser en un momento anterior al 15 a.C., fecha que proporciona el Edicto del Bierzo,<sup>18</sup> que evidencia que el sistema se encuentra en funcionamiento. Probablemente, la fecha inicial pueda situarse entre el 19 y el 16 a.C., a partir del final de las operaciones militares y la fundación de las que serán las tres capitales conventuales del Noroeste, *Asturica*, *Bracara* y *Lucus*, quizás en un periodo comprendido entre el 16 y el 10 a.C.<sup>19</sup> Esta misma fase corresponde también a la vigencia de la *provincia Transduriana*, una delimitación tan sólo conocida por el mismo Edicto y cuya existencia tuvo que ser efímera y directamente relacionada con la organización del territorio conquistado.<sup>20</sup>

Así pues, todas estas cuestiones ponen de relieve la enorme actividad llevada a cabo por Roma en toda esta región y en la que, como señalábamos, el ejército será el principal encargado de realizarla sobre el terreno. De este periodo contamos con diversos testimonios epigráficos que muestran la implicación de las unidades militares en estas labores. Así, a

<sup>15</sup> Palao 2010, p. 166.

<sup>16</sup> Orejas, Sastre 1999.

<sup>17</sup> Frontino, *De Agrorum qualitate*, 1-2.

<sup>18</sup> *HEp* 7, 1997, 378.

<sup>19</sup> Villanueva Acuña 2011, p. 77.

<sup>20</sup> Velaza 2008, p. 113-117; López Barja de Quiroga 2001, p. 34.

modo de ejemplo, tenemos los casos de la construcción de diferentes infraestructuras de *Caesaraugusta*,<sup>21</sup> de varias vías de comunicación<sup>22</sup> o de la propia delimitación de los *prata* militares respecto a las *civitates* vecinas.<sup>23</sup>



**Figura 2:** *Terminus* augustal entre los *prata* de la *cohors IIII gallorum* y la *civitas Beduniesis* (AÉ 1961, 345). Fuente: EST-AP, CSIC.

Es también entonces cuando se produce la puesta en marcha de las explotaciones auríferas del Noroeste, de gran importancia estratégica para el Imperio y que tuvo que contar necesariamente con la implicación directa del ejército, ya que es el único que cuenta con los conocimientos técnicos para la construcción de las infraestructuras hidráulicas necesarias para la explotación minera.<sup>24</sup> Asimismo, la presencia del ejército en zonas que posteriormente fueron objeto de explotación, al menos en una etapa previa, se muestra claramente en casos como el de Valdemedea, donde el propio avance de las explotaciones mineras destruyó un campamento de época anterior.<sup>25</sup>

En cuanto al último elemento, el papel del ejército como difusor del hábito epigráfico, ha pasado, quizás, más desapercibido. Esta función de los militares como introductores de las inscripciones del Noroeste<sup>26</sup> comenzó inmediatamente después de la conquista. Hay que señalar que las sociedades prerromanas del Noroeste eran ágrafas, y por tanto, no podían contar con un sistema previo de auto-representación como las inscripciones, al contrario de lo que ocurría con otras poblaciones peninsulares.

<sup>21</sup> *HEp* 16, 2007, 601-603.

<sup>22</sup> La *legio X* en AÉ 1984, 583; la *legio IV* en AÉ 1981, 547 y la *legio VI* en AÉ 1984, 585.

<sup>23</sup> *Legio IV* en *CIL* II 2916a o *cohors IIII Gallorum* en AÉ 1961, 345.

<sup>24</sup> Sánchez-Palencia *et al.* 2001, p. 148.

<sup>25</sup> Sánchez-Palencia *et al.* 2001, p. 149.

<sup>26</sup> Abásolo, García Rozas 1990; Beltrán, Alonso 2010.

El ejército era, por sí mismo, por sí mismo, la representación del poder absoluto de Roma y, a la vez, su imagen, ya que en él se simbolizaban mezcladas todas las naciones que formaban el Imperio, fiel reflejo de la idea de una Roma ecuménica.<sup>27</sup> Este ejército además, según esta propia ideología propagandística, no actuaba con un simple afán de conquista o sometimiento de nuevos pueblos y territorios. Esta propaganda oficial predicaba que el ejército cumplía su función dentro de la “misión imperial” de Roma, que había sido otorgada por los dioses y cuyo fin era pacificar e integrar a todas las comunidades bajo el signo de la justicia.<sup>28</sup> Esta justificación ideológica había supuesto que las propias acciones bélicas fueran percibidas como una *bellum istum*<sup>29</sup> y que por tanto, la violencia no sólo estaba justificada, sino que era necesaria, para cumplir el mandato divino. Pero frente a esta idea de unidad de todos los habitantes dentro del seno del Imperio, a la vez, el ejército transmite, en realidad, un sistema basado en la desigualdad, tanto jurídica como “natural” (hombre/mujer; romano/bárbaro; libre/esclavo; ciudadano/peregrino), pero que, sin embargo, se sirve de esta misma idea de universalidad imperial para justificarse.<sup>30</sup>

En este contexto es en el que las poblaciones sometidas tienen un primer contacto con la escritura a través de dos ejes fundamentales:

El primero son las inscripciones que podemos denominar “oficiales”, es decir, aquellas erigidas directamente por parte de las autoridades imperiales a través del propio ejército. Son los casos de las conocidas Aras Sestianas, la inscripción de la Campa Torres (*CIL* II 2703) o de los propios miliarios. Las primeras son descritas por Pomponio Mela,<sup>31</sup> y se trata de unos monumentos en honor a Augusto supuestamente colocadas en el litoral, aunque su ubicación exacta es muy discutida,<sup>32</sup> y que actuaban como representación del poder romano en los límites del mundo conocido. Los segundos son un claro ejemplo de la nueva estrategia augustea de utilizar la epigrafía como herramienta de propaganda de la nueva ideología imperial. Hasta el final de la República los miliarios

<sup>27</sup> Schmidt 1989, p. 127.

<sup>28</sup> Montoro Ballesteros 1992, p. 268.

<sup>29</sup> Este concepto está formado por “aquellas acciones armadas desarrolladas por o contra otro poder exterior legalmente constituido, y realizadas conforme a un reglamento considerado civilizado por institucional” (García Moreno 1987, p. 81). Es decir, era la propia Roma quien decidía qué guerras eran justificadas y bajo que cauces.

<sup>30</sup> Prieto 1981, p. 16.

<sup>31</sup> Pomponio Mela, *De Chorographia*, III, 13.

<sup>32</sup> Fernández-Ochoa, Morillo 2002.



conocidos en *Hispania* se limitaban a incluir el nombre del procónsul encargado de la vía y las millas correspondientes, como los casos de *Man(ius) Sergius Ma(i) f(i)lius*<sup>33</sup> o de *Q(uintus) Fabius Q(uinti) f(i)lius Labeo*,<sup>34</sup> ambos del siglo II a.C. Pero, a partir de Augusto, los miliarios incluyen toda la titulación imperial (potestad tribunicia, pontificados, consulados, etc.) y a los que el emperador dedicó grandes esfuerzos a partir de ostentar la *cura viarum* en el 20 a.C.<sup>35</sup> Esta eficacia de los miliarios como elementos de propaganda tuvo a la vez un efecto doble en las poblaciones sometidas, ya que a la propia construcción de una infraestructura de gran magnitud como la viaria, desconocida hasta ese momento, se debe añadir el uso de inscripciones monumentalizadas, que hacen especial énfasis en el poder del emperador y del Estado romano.<sup>36</sup> La vigencia de esta eficacia de los miliarios se pone de relieve en el hecho de que numerosos emperadores de épocas posteriores, continuaron erigiendo miliarios en vías relativamente periféricas a los centros de poder imperiales, como son las del Noroeste.<sup>37</sup> Así, incluso en épocas posteriores, en toda esta zona son frecuentes los miliarios colocados por emperadores incluso del siglo III d.C., a pesar de que sus gobiernos apenas llegasen a durar uno o dos años.<sup>38</sup>

El segundo aspecto lo constituyen las estelas funerarias que los soldados colocan al enterrar a sus compañeros fallecidos durante el servicio. Como en el caso de los miliarios, el efecto sobre las poblaciones conquistadas era también doble. Estos epitafios suponían un enorme cambio respecto a las prácticas prerromanas, ya que al propio hecho del hábito epigráfico, en este caso directamente relacionado con los representantes más claros del poder imperial, se tiene que añadir el uso de una costumbre desconocida hasta el momento en la zona, la visibilización de las propias tumbas y la introducción de una práctica funeraria completamente nueva. Debemos señalar que las costumbres funerarias de los pueblos prerromanos del Noroeste no han dejado huella en el registro arqueológico, ya que no se conocen necrópolis ni elementos funerarios

<sup>33</sup> *IRC* I 175 y 176.

<sup>34</sup> *CIL* II 4925.

<sup>35</sup> Álvarez Martínez, Nogales Basarrate 2004, p. 259.

<sup>36</sup> En este sentido se debe destacar el uso del dativo en un alto porcentaje de los miliarios del Noroeste (Ferrer Sierra 2006b, p. 76, nota 39).

<sup>37</sup> En este mismo sentido se puede analizar el papel de las monedas en la difusión de esta misma propaganda imperial y de la idea de pertenencia a un Imperio al que todos deben contribuir a mantener. Sobre el papel de la moneda como instrumento de propaganda ver, por ejemplo, Fears 1981 o Plácido 1993.

<sup>38</sup> Por ejemplo, los casos de Macrino y su hijo Diadumeniano en *HEp* 13, 2003/2004, 726 y *CIL* II 4789; o el caso de Carino en *HEp* 13, 2003/2004, 842 y *HEp* 7, 1997, 537.

claros que se puedan adscribir a este periodo. A partir de este momento, los nuevos grupos de poder surgidos en el seno de las *civitates* irán adoptando este mismo sistema para visibilizar los lugares de enterramiento, eligiendo lugares preeminentes.

A partir del modelo militar se irán desarrollando una serie de tipologías decorativas en las estelas funerarias que se irán adaptando a las necesidades de las aristocracias locales.<sup>39</sup> Este uso de las inscripciones como lenguaje de poder se evidencia en el uso restringido de las mismas a una parte muy concreta de la población. En los contextos rurales como los del Noroeste las inscripciones se limitan a representar a los grupos de poder y no son un reflejo del conjunto de la población. Aunque el alto número de inscripciones documentadas pueda parecer lo contrario, los epígrafes se restringen a los miembros dirigentes de las *civitates* y a sus familias y representan su modo de individualizarse y distinguirse en una triple dimensión. De un lado, de cara a las autoridades romanas; en segundo lugar, frente a sus propias comunidades y como medio de justificar su posición de poder; y en tercer lugar, de cara a otras aristocracias, ya sea dentro del seno de la propia *civitas* como de las poblaciones vecinas. Así, a modo de ejemplo, se puede indicar cómo en diferentes zonas del Noroeste el habito epigráfico apenas alcanza porcentajes del 1 % de la población total, como en la comarca de Aliste en Sayago, que además se caracteriza por un abundante conjunto epigráfico o el caso de la cuenca noroccidental del Duero, con apenas un 0,1 % de la población representada por medio de la estelas funerarias.<sup>40</sup>

Por tanto, el papel del ejército tras la conquista no se limitó a una cuestión de ejercer funciones de vigilancia o de sofocar posibles revueltas de las poblaciones conquistadas, sino que fue mucho más allá y se convirtió en el referente del nuevo sistema social, político y económico impuesto por Roma y basado en el sometimiento de las poblaciones, tanto a los conquistadores como a los nuevos grupos de poder locales favorecidos por Roma.

#### LA LEGIO VII GEMINA Y LA MINERÍA EN HISPANIA

Avanzando en el siglo I d.C., el período de gobierno de los emperadores flavios representa un momento destacado de cambio en el ejército acantonado en el Noroeste. En el año 39 d.C. la *legio IIII Macedonica* había abandonado el territorio peninsular,

<sup>39</sup> Beltrán, Alonso 2010.

<sup>40</sup> Beltrán 2016.



seguida en el año 63 d.C. de la *legio X Gemina*.<sup>41</sup> Con ello, el ejército hispánico quedó reducido a una sola legión, la *VI Victrix*, en León, y acompañada, según Suetonio,<sup>42</sup> por dos *alae* y tres *cohortes*. Estas unidades participaron activamente en la sublevación de Galba, gobernador de la *Tarraconensis*, contra Nerón.<sup>43</sup> Tras la proclamación de Galba como emperador por parte de la *legio VI Victrix*, éste procedió a crear una nueva legión en el año 68 d.C. compuesta por hispanos con el fin de enfrentarse a las tropas neronianas. Así nació la *legio VII*. Tras la guerra civil y su estancia en territorios danubianos y germanos durante los primeros años de la dinastía flavia, Vespasiano estableció su acantonamiento definitivo en *Hispania* a finales del año 74 d.C.<sup>44</sup> o ya en el 75 d.C.<sup>45</sup> Para su asentamiento se eligió *Legio* (León), el mismo lugar en el que habría estado acantonada la *legio VI Victrix*. Cronológicamente, los primeros testimonios epigráficos de la *legio VII* en *Hispania* se fechan en el 79 d.C., poco antes de la muerte de Vespasiano. El primero de ellos fue localizado en Cornoces,<sup>46</sup> donde el soldado *L. Caecilius Fuscus* le dedicó una inscripción a *Moelius Mordonicus*. El segundo es el epígrafe de la columna conmemorativa de Vespasiano y sus hijos localizada en *Aquae Flaviae*.<sup>47</sup>

El asentamiento definitivo de la *legio VII* coincide con una serie de reformas sociales y territoriales que han sido evaluadas de forma desigual. En líneas generales podemos decir que el Noroeste fue sometido a una reestructuración que actualizó el proceso de dominación y explotación provincial iniciado por Augusto. Ésta se concretó, en primer lugar, en la definición de un aparato burocrático específico para el Noroeste, con la aparición del *procurator Asturia et Callaeciae* y posteriormente, en el siglo II d.C. del *legatus iuridicus Asturiae et Callaeciae*.<sup>48</sup> También, posiblemente en este período, aparecieron los *procuratores metallorum*,<sup>49</sup> procuradores libertos quizá dependientes de la procuratela autónoma de *Asturia et Callaeciae* y encargados de las zonas mineras.<sup>50</sup> El personal administrativo se encargó, junto con el ejército, de gestionar los *metalla publica*

<sup>41</sup> Morillo 2007, p. 91.

<sup>42</sup> Suetonio, *Galba*, 10, 2.

<sup>43</sup> Suetonio, *Galba*, 10, 2.

<sup>44</sup> Morillo 2007, p. 93.

<sup>45</sup> Palao 2006, p. 52-64.

<sup>46</sup> Orense, *IRG IV*, 92.

<sup>47</sup> *CIL II* 2477 = 5616.

<sup>48</sup> Pflaum 1960-1961, p. 46-47; Tranoy 1981, p. 181; Domergue 1990, p. 288; Le Roux 1995, p. 73-75.

<sup>49</sup> *CIL II* 2598; *ERPL* 72.

<sup>50</sup> Hirt 2010, p. 107 s.

y los recursos que éstos aportaban a las arcas estatales desde la puesta en explotación de las minas. Con la definición ahora de estos cargos específicos para el Noroeste se contribuyó, probablemente, a un mejor control sobre los recursos por parte del Estado. En este mismo contexto, se consolidó el papel de *Asturica Augusta* como núcleo rector de los *metalla publica* que se extendían por el Noroeste.<sup>51</sup> La capital conventual desempeñó una serie de funciones relacionadas con el fisco imperial y la *officina* de los *procuratores*,



Figura 3: Dedicación a IOMD por Domitius Peregrinus, veterano de la *legio VII* procedente de Saldanha (Bragança) (AÉ 1974, 393a). Fuente: EST-AP, CSIC

lo que explica la presencia de militares, tanto en activo como veteranos, que se relacionaron con el aparato administrativo.<sup>52</sup>

En segundo lugar, tuvieron lugar ciertas intervenciones territoriales, destacando la construcción de la *via Nova* o vía XVIII del *Itinerario de Antonino*, uniendo *Asturica Augusta* con *Bracara Augusta* y atravesando las principales zonas mineras.<sup>53</sup> En época julio-claudia ya existían otras dos vías – la XVII y la XIX-XX – que comunicaban estas capitales conventuales, por lo que la construcción de la *via Nova* no obedeció exclusivamente a una necesidad de comunicar dos puntos, sino que respondió a la creación de una articulación del territorio nueva, en la que la vía, como parte del *cursus publicus*, constituyó un instrumento político que contribuyó al control territorial. Su trazado, que ha sido objeto de un detallado estudio con fecha relativamente reciente bajo la dirección de F. J. Sánchez-Palencia e I. Sastre<sup>54</sup>,

<sup>51</sup> Orejas, Morillo 2013, p. 98.

<sup>52</sup> Por citar algunos ejemplos relacionados con la *legio VII* recogemos: *CIL* II 2641 (Astorga, León): *M(arcus) Valerius* [- - -] / *Gal(eria) Licini[anus]* / *ex m(unicipio) Cas[tulonensi]* <mi=CA>l<es=EC> *leg(ionis) VII* / <G=C>e<m=NT>(inae) / *vixit an(nos) LXXXVI* / *h(ic) s(itus) e(st)*; *CIL* II 2640 (Astorga, León): *D(is) I(n)feris* *M(anibus)* / *Placidio* / *Placido vet(erano)* / *leg(ionis) VII G(eminiae) Max/s[imi] ni(anae!) P(iae) F(elicis)* / *vixit an(nos) LVII* / *Papia Maxi/mina marito* / *incomparabili memoriam* / *posuit*.

<sup>53</sup> Caamaño 2009; Lemos, Morais 2004.

<sup>54</sup> IH.CSIC.

debe entenderse dentro de un marco de reordenación más amplio que incluyó reformas que sirvieron para actualizar y mejorar el sistema de dominación.<sup>55</sup> A estas interven-

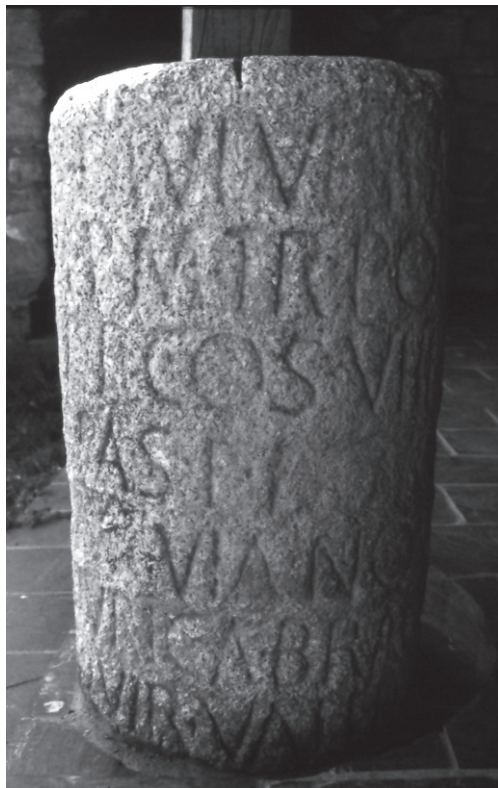


Figura 4: Miliario de Vespasiano de la *Via Nova* procedente de Congosto (León) (AE 1928, 178). Fuente: EST-AP, CSIC.

ciones podemos añadir una serie de reorganizaciones del territorio de muchas *civitates* de la zona y la elaboración de un censo general en esta misma etapa, cuyos datos correspondientes al Noroeste de la *Citerior* conocemos a través de Plinio.<sup>56</sup> En concreto, en torno al trazado de la *via Nova*, se desarrollaron nuevos enclaves de articulación y se dotó de una función nueva a asentamientos ya existentes. Su finalidad era ordenar recursos y poblaciones en función de las exigencias regionales de explotación fiscal. Estos puntos coinciden, además, con regiones en las que se documenta arqueológica y epigráficamente, un gran dinamismo social y una proyección de los grupos dominantes locales, aspecto que se hace evidente en el siglo II d.C., con personajes como *C. Valerio Arabino Bergidoflaviensi*, aristócrata de la *civitas* berciana de *Bergidum Flavium*, que desempeñó el cargo de *flamen* provincial en *Tarraco* en esta centuria.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> El trabajo ha sido realizado a través de un convenio entre el CSIC y el Ministerio de Cultura y ha dado como resultado la elaboración en 2011 de una memoria con los resultados del estudio, que será objeto de una publicación en el futuro. Sánchez-Palencia F.J., Sastre I. (dirs) (2011), *Estudio del trazado de la vía XVIII (Via Nova) en su tramo español*, Memoria final (Convenio CSIC-Ministerio de Cultura), Madrid (documento inédito).

<sup>56</sup> Plinio, *Naturalis Historia*, III, 4, 28.

<sup>57</sup> *CIL* II 4248.

Todos estos aspectos definen un contexto donde la captación de recursos y el control territorial por parte del Estado adquirieron una importancia creciente. En este mismo marco, se entiende la presencia militar como parte de un programa amplio orientado a explotar de forma más efectiva los recursos y no sólo para facilitar la minería. Así, en primer lugar, el ejército desempeñó funciones en el trazado de la *via Nova*, como parte de la reestructuración territorial flavia. De hecho, el campamento de Bande cuyas dataciones se limitan prácticamente a época flavia, se ha relacionado directamente con la construcción de la vía.<sup>58</sup> El papel del ejército en la realización de obras públicas está bien documentado. La presencia entre sus filas de personal especializado, con conocimientos técnicos para desempeñar estas labores, al igual que en el caso de la minería, hicieron necesaria su participación en muchas de estas construcciones. La correspondencia entre Plinio el Joven y Trajano nos ha dejado prueba de ello. Como gobernador de Bitinia, Plinio requirió al emperador la presencia de técnicos. Éste, tras resistirse a enviarlos de Roma, le contestó que los solicitase al gobernador de Moesia Inferior, quien los poseería por ser ésta una provincia con acuartelamientos militares.<sup>59</sup> En segundo lugar, el ejército también pudo participar en distintas labores de administración y explotación territorial que trascendieron las tareas relacionadas con la actividad minera y que se vincularon con cuestiones tributarias. Eso explicaría que encontremos a militares cumpliendo con ciertas necesidades de la administración provincial, como la elaboración de censos, tal y como confirma el epígrafe de *C. Mocconius Verus*, tribuno de la *legio VII Gemina* y encargado de realizar un censo entre los vascones y várdulos.<sup>60</sup> La inscripción revela como miembros del ejército desempeñaron labores administrativas y fiscales fuera de territorios mineros. Con ello, el ejército vuelve a mostrarse en época flavia como un instrumento efectivo de control imperialista cuyo papel principal fue contribuir a organizar el territorio, no sólo minero, en función de los intereses del Estado.

De forma específica, a lo largo de los siglos I y II d.C. contamos con varios indicios de la presencia militar en las zonas mineras. Arqueológicamente existen varios campamentos afectados directamente por esta actividad minera,<sup>61</sup> como es el caso de Valdemeda<sup>62</sup> y el recinto documentado cerca de Penamacor-Meimoa,<sup>63</sup> ambos destruidos

<sup>58</sup> Rodríguez Colmenero, Ferrer Sierra 2006.

<sup>59</sup> Plinio, *Epistulae*, X, 62.

<sup>60</sup> *CIL* VI 1643.

<sup>61</sup> Sánchez-Palencia, Currás 2015, p. 275-278.

<sup>62</sup> Sánchez-Palencia 1986.

<sup>63</sup> Sánchez-Palencia, Pérez 2005, p. 283.

por el avance de las labores. Al mismo tiempo, se documentan asentamientos de morfología no campamental y cronologías diversas, pero que pudieron acoger a miembros de la administración y el ejército. Este es el caso de Las Rubias, situado a 1 700 m de altura en el Teleno y en el que se han documentado estancias termales, un edificio con áreas de cocina y trabajo y un posible *aedes*,<sup>64</sup> al que podríamos añadir algunos castros asturianos en los que se han documentado contextos militares, como en el Chao Samartín.<sup>65</sup>

Epigráficamente también se documenta la presencia del ejército en relación con las explotaciones durante los dos primeros siglos d.C., aunque los testimonios no son muy numerosos. Así, contamos con una inscripción procedente de A Rua de Valdeorras del militar *Lucio Pompeio Fabro Gigurro Calubrigensi*<sup>66</sup> y con el epitafio de un veterano de la *legio VII* procedente de Voces y datado en el siglo II d.C.,<sup>67</sup> cuya vinculación directa con la minería no es clara, pues se trata de un militar ya retirado. Otra zona minera, Pino del Oro (Zamora), a pesar de no contar con testimonios de presencia directa de militares, sí cuenta con alguna inscripción en su entorno, como en Villalcampo, con un jinete del *ala II Thracum*<sup>68</sup> o un signífero de *ala Sabiniana* en Aldeia Nova, Miranda do Douro,<sup>69</sup> aunque, como en la mayor parte de los casos no se puede relacionar de forma directa esta presencia con las propias explotaciones. Tampoco es descartable, según una propuesta reciente, que el propio Bronce de El Picón estuviese firmado por un miembro del estamento militar.<sup>70</sup> Por su parte, en Tresminas-Jales se documentan tres dedicatorias a Júpiter Óptimo Máximo por parte de militares datadas en el 130 d.C.,<sup>71</sup> entre el 100 y el 150 d.C.<sup>72</sup> y entre el 197 y 211 d.C.<sup>73</sup>

Como se comprueba, los testimonios de militares en zonas mineras del Noroeste son relativamente poco abundantes. En la segunda mitad del siglo II d.C. encontramos, sin embargo, una concentración de epígrafes relacionados con el ejército bastante significativa en Villalís, Luyego y Priaranza de la Valduerna, donde se han localizado nueve

<sup>64</sup> Dieulafait *et al.* 2011.

<sup>65</sup> Villa 2007, p. 129.

<sup>66</sup> *CIL* II 2610.

<sup>67</sup> Sastre 1999.

<sup>68</sup> *HAÉ* 904.

<sup>69</sup> *HEp* 7, 1173.

<sup>70</sup> Sánchez-Palencia *et al.* 2013, p. 166, n. 6.

<sup>71</sup> *CIL* II 2389.

<sup>72</sup> *EE* 8, 109.

<sup>73</sup> *AE* 1980, 582. Redentor 2010.



aras votivas y al menos dos fragmentos de otras dos,<sup>74</sup> dedicadas entre el 163 y el 191 d.C. por *procuratores* y miembros del ejército (tanto de la *legio VII* como de sus tropas auxiliares) a Júpiter Óptimo Máximo por la salud de distintos emperadores de la dinastía de los Antoninos. Este conjunto supone una clara excepcionalidad, puesto que la presencia militar en el resto de zonas mineras del Noroeste es mucho más discreta.



Figura 5: Ara procedente de Villalís de la Valduerna (León) (CIL II 2553). Fuente: EST-AP, CSIC.

Ya propusimos, en un trabajo previo,<sup>75</sup> que la concentración de epígrafes en este entorno de la Valduerna puede responder a un intento fallido de sublevación por parte de *Cornelius Priscianus*, gobernador de la *Citerior*, en época de Antonino Pío y al que se refieren fuentes como los *Fasti Ostienses*<sup>76</sup> o la *Historia Augusta*.<sup>77</sup> El conjunto pudo ser el resultado de la manifestación oficial y pública de la adhesión de las tropas acantonadas en *Hispania* al emperador triunfante, como una muestra de fidelidad militar en un momento de conflictividad política. La concentración cronológica de estos epígrafes (el más antiguo conservado data del gobierno de Antonino Pío y el último es de Cómodo), apoya la idea de que el conjunto responda a circunstancias concretas. A la vez, esta interpretación vuelve a poner de relieve el papel político del ejército como referente del poder del Estado en el territorio. Esta idea quedaría también reforzada por la

<sup>74</sup> ERPL 63-68, 70-72, 79 y 80.

<sup>75</sup> Zubiaurre, Beltrán 2017.

<sup>76</sup> Alföldy 1969, p. 28.

<sup>77</sup> *Historia Augusta, Antoninus Pius*, 7, 4.

Tabla de Castromao,<sup>78</sup> el único pacto de hospitalidad datado en el siglo II d.C., junto con el de los zoelas,<sup>79</sup> y que recoge un acuerdo entre los *Coelerni* y *C. Antonius Aquilus*, prefecto de la cohorte I de los Celtiberos y originario, probablemente de *Nova Augusta*, situada en el *Conventus Cluniensis*.<sup>80</sup>

En definitiva, aunque el ejército esté representado en el Noroeste, donde mantuvo sus lugares de acuartelamiento, sus funciones no estuvieron exclusivamente ligadas a la actividad minera en esta región. Esto mismo revelan las inscripciones militares repartidas por *Hispania* y que reflejan las diversas funciones que desempeñó el ejército. En primer lugar, encontramos algunos indicios de la presencia militar en otras zonas mineras como Sierra Morena, donde el ejército está representado a través de la epigrafía funeraria de miembros de diferentes legiones, entre ellos la *legio VII*.<sup>81</sup> También existe una referencia a una *cohors Servia Iuvenalis*<sup>82</sup> que ha sido considerada por la mayoría de los investigadores como una milicia, de carácter municipal, de Cástulo.<sup>83</sup> Esta unidad se suma a la presencia de un destacamento de la *legio VII Gemina*, también en relación con las zonas mineras del Alto Guadalquivir.<sup>84</sup> Por su parte, los bronce de Vipasca (I, 3), también mencionan la presencia de destacamentos militares en este distrito minero. En segundo lugar, la distribución del ejército en *Hispania* tampoco se circunscribe a zonas donde la minería fue una actividad destacada. Así, fechables a lo largo del siglo II d.C. son las inscripciones de miembros de la *legio VII* o sus unidades auxiliares, muy presentes en las principales capitales como Tarragona<sup>85</sup> y Mérida,<sup>86</sup> pero también en otras capitales conventuales como *Italica*,<sup>87</sup> *Clunia*,<sup>88</sup> *Carthago Nova*,<sup>89</sup> así como otros lugares de *Hispania*.

<sup>78</sup> *AE* 1972, 282.

<sup>79</sup> *CIL* II 2633.

<sup>80</sup> *TIR* K-30, 159.

<sup>81</sup> Como por ejemplo *CIL* II 3275 o *CIL* II 3273.

<sup>82</sup> *CIL* II 3272; *CILA* III, 93-96; López Domech 1999, p. 750.

<sup>83</sup> Roldán 1974.

<sup>84</sup> También encontramos un militar de la *legio VII* procedente de Cástulo, entre los ejemplos que recogimos en Astorga (*vid.* *CIL* II 2641), lo que parece indicar la movilidad de estos efectivos por zonas mineras.

<sup>85</sup> Por ejemplo *AE* 1989, 482 o *CIL* II 4083, entre otras muchas.

<sup>86</sup> *HAE* 666 o *CIL* II 5265.

<sup>87</sup> *CIL* II 1126.

<sup>88</sup> *HEp* 7, 256.

<sup>89</sup> Abascal-Ramallo 1997, n° 177.





siglo III d.C.<sup>91</sup> o las inscripciones honoríficas dedicadas a emperadores en este momento y localizadas en distintos puntos del Noroeste.<sup>92</sup> Estos casos pueden reflejar como, ante la pérdida de poder efectivo, el Estado reaccionó intentando reforzar su posición, cada vez más debilitada. A esto se suma una posible reestructuración de las redes de poder, con la progresiva consolidación de una aristocracia local que fue ampliando sus cotas de poder a lo largo de los siglos I y II d.C. Ya vimos un buen ejemplo del fortalecimiento de estos grupos aristocráticos en la mención al *flamen* de *Bergidum Flavium*,<sup>93</sup> a lo que podemos añadir otras inscripciones de *flamines* procedentes del Noroeste en *Tarraco* a lo largo del siglo II d.C.<sup>94</sup>

El abandono de la minería debió de tener un profundo impacto en estos esquemas. Una de las consecuencias más evidentes fue el desmantelamiento del aparato administrativo vinculado a la actividad. Bajo el mandato de Caracalla son atestiguados los últimos procuradores ecuestres de *Asturia et Callaecia*. En concreto, algunos autores apuntan a que el último *procurator* específico para el Noroeste fue *Claudius Zenobius*,<sup>95</sup> cuya inscripción fue localizada en *Asturica Augusta* y fechada entre el 212 y 222 d.C.<sup>96</sup> Más allá de esta fecha no tenemos inscripciones de *procuratores* en la capital conventual, hecho coherente con el declive de Astorga en esta etapa. La capital conventual, cuyo papel territorial estuvo muy relacionado con la gestión de las zonas mineras, entró en decadencia y posiblemente redujo su extensión, a lo que se sumó una dispersión y atomización del poblamiento.<sup>97</sup>

Sin embargo, el abandono de las explotaciones y la desarticulación de la administración vinculada a la gestión de los *metalla* imperiales, no supusieron el final de la presencia militar, ni en el Noroeste ni en el resto de *Hispania*. Son varias las fuentes que demuestran el mantenimiento de la *legio VII Gemina* y sus unidades auxiliares a lo largo de los siglos III y IV d.C. En primer lugar se encuentra una serie de *tegulae* y *lateres*

<sup>91</sup> *ERPL* 35, 36, 39, 40, 49, 59 a 61, 81, 187 y 203.

<sup>92</sup> En concreto, en Nocolo da Pena (Sarreaus) *CIL* II 2516, *CIL* II 2517, procedente de Castro Ventosa (Cacabelos) *ERPL* 69 y de Castro Caldelas *HEp* 2, 524, *IRG* IV 8.

<sup>93</sup> *CIL* II 4248.

<sup>94</sup> En concreto *CIL* II 4223 procedente de *Lancia*, *CIL* II 6094 de *Brigaecium*, *CIL* II 4236 y *CIL* II 4257 del *Conventus Bracaraugustano*, *CIL* II 4237 de *Bracara Augusta*, *CIL* II 4204 de *Aquae Flaviae*, *CIL* II 4215 de la *civitas Limicorum*, *CIL* II 4247 y *RIT* 261 de *Avobriga* y *CIL* II 4255 y *RIT* 284 del *Conventus Lucensis*.

<sup>95</sup> *ERPL* 59.

<sup>96</sup> Tranoy 1981, p. 185; Ojeda 1993, n. 60.

<sup>97</sup> Orejas, Morillo 2013, p. 98.

con las marcas de esta legión, donde figuran los nombres de los emperadores Gordiano, Filipo el Árabe y Decio.<sup>98</sup> En segundo lugar, contamos con algunas fuentes literarias que prueban la permanencia de la legión en momentos posteriores al abandono de las minas. La más importante es la *Notitia Dignitatum*, documento que presenta la disposición de las tropas en el Bajo Imperio. En lo referente a la Península, según el texto, la *legio VII Gemina* continuaba ubicada en su campamento de *Legio*, bajo el mando de un *praefectus legionis* (cargo que ocupaba *Valerius Heraclianus* en la inscripción procedente de Milán que acabamos de comentar). Junto a ella se menciona al resto de unidades auxiliares y su localización: la *cohors Lucensis* en *Lucus Augusti*, la *cohors II Flavia Pacatiana* en *Petavonium*, la *cohors Celtiberiae* en *Iulobriga*, la *cohors I Gallica* en *Veleia* y la *cohors II Gallica* en un establecimiento indeterminado.<sup>99</sup> Contamos con otras fuentes literarias, aunque resultan más dudosas. Este es el caso de la mención del martirio de San Marcelo, supuesto centurión de la *legio VII Gemina* durante el mandato de Diocleciano. La adscripción militar de San Marcelo presenta algunas dudas, pues existen textos referentes a su martirio que no recogen su vinculación con el ejército o con la *legio VII Gemina*.<sup>100</sup> Lo mismo puede decirse del pasaje de los hermanos Dídimo y Veriniano en su enfrentamiento contra Constantino III a comienzos del siglo V d.C. Según Orosio y Sozomeno estos dos familiares de Honorio habrían liderado un ejército formado por *privati* en la banda septentrional de la Península Ibérica, lo que apoyaría la idea de que en estas fechas ya no había tropas oficiales en *Hispania*,<sup>101</sup> al menos de forma permanente. Sin embargo, recientes revisiones y la comparación de estos pasajes con un texto de Zósimo<sup>102</sup> parecen indicar que entre las filas de este ejército también pudieron encontrarse unidades regulares, sin que pueda asegurarse que éstas perteneciesen a la *legio VII Gemina*.<sup>103</sup>

Más allá de estos documentos, la arqueología parece apoyar la continuidad de efectivos militares, al menos a lo largo del siglo III d.C., tanto en *Legio*<sup>104</sup> como en otros enclaves que menciona la *Notitia*.<sup>105</sup> No obstante, existen problemas a la hora de identificar niveles militares más allá del siglo III d.C., lo cual puede deberse a una convivencia

<sup>98</sup> Liz Guiral, Amaré 1993, p. 55.

<sup>99</sup> *Notitia Dignitatum Occidentalis*, 42, 24-32.

<sup>100</sup> Musurillo 1972, p. 250-259.

<sup>101</sup> Orosio, VII, 40, 6 y Sozomeno, IX, 11, 4.

<sup>102</sup> Zósimo, VI, 4, 3.

<sup>103</sup> Escribano 2000.

<sup>104</sup> Muñoz Villarejo *et al.* 2002.

<sup>105</sup> Caamaño 1996, p. 116; Carretero 2000, p. 800-802; Aja Sánchez 2002, p. 75-89; Morillo *et al.* 2014.

civil y militar en los mismos recintos, tal y como se comprueba que ocurrió en otros puntos del Imperio en el siglo IV d.C.<sup>106</sup>

En cualquier caso, la presencia militar en el Noroeste queda confirmada al menos hasta el siglo IV d.C., lo que supone un argumento más para mantener que la presencia militar no se relaciona exclusivamente con la actividad minera. Como hemos visto, aunque la presencia del ejército estuvo muy vinculada con las explotaciones durante los dos primeros siglos de dominio romano, las tropas pudieron desempeñar también otras funciones, por lo que tras el abandono de la minería su mantenimiento en el Noroeste siguió siendo necesario. Así, por ejemplo, en el siglo III d.C., la presencia de la legión puede relacionarse con el control de la Península en el marco de las luchas de poder que se sucedieron en el transcurso de esta centuria. En este sentido interpretó Alföldy la controvertida inscripción de Denia<sup>107</sup> en la que aparece *C. Iulius Urbanus* como *veteranus princeps vexillationis legionis VII Geminae Piaae Felicis*, enviado por *Decius Valerianus*, quizá gobernador de la *Tarraconensis*, para supervisar unas operaciones navales contra los enemigos del emperador Maximino en el contexto de la guerra civil.<sup>108</sup> Con el mantenimiento de la legión, se aseguraba el control estratégico de la Península en un contexto imperial marcado por la constante inestabilidad política. Tampoco debe pasar desapercibido que desde finales del siglo II y a lo largo de todo el siglo III d.C., tenemos noticias de invasiones de distintos pueblos extranjeros en *Hispania*. Aunque su impacto ha sido evaluado de forma desigual,<sup>109</sup> la *legio VII* desempeñó un papel destacado en estos episodios. Así, sabemos que se produjeron invasiones de *Mauri* procedentes del norte de África en la Bética<sup>110</sup> en las que intervino la *legio VII*,<sup>111</sup> probablemente apoyada por *vexillationes* procedentes de otras partes del Imperio.<sup>112</sup> También, desde la segunda mitad del siglo III d.C., el noreste de la *Citerior* pudo verse afectado por las invasiones de los *Germani* a las que hicieron mención Aurelio Víctor,<sup>113</sup> Eutropio<sup>114</sup> y Orosio.<sup>115</sup>

<sup>106</sup> Palao 2006, p. 95-96 y Palao 2009.

<sup>107</sup> *CIL* II 3588.

<sup>108</sup> Palao 2006, p. 90. Sin embargo, Le Roux ha propuesto una interpretación diferente, relacionando esta inscripción con una operación de castigo contra unos bandidos (Le Roux 1982, p. 381-382).

<sup>109</sup> Witschel 2009, p. 478 s.

<sup>110</sup> *Historia Augusta, Marcus Aurelius*, 21, 1 y *Severus*, 2, 3.

<sup>111</sup> Arce 1998, p. 355-356.

<sup>112</sup> *CIL* VI 41271.

<sup>113</sup> Aurelio Víctor, *Liber de Caesaribus*, 33, 3.

<sup>114</sup> Eutropio, IX, 8, 2.

<sup>115</sup> Orosio, VII, 41, 2.



Figura 7: Inscripción rupestre de un destacamento de la *legio VII* a cargo de *C. Iulius Urbanus* fechado en época de Maximino el Tracio (238 d.C.) y procedente de Denia (*CIL II* 3588). Fuente: A. Beltrán.

A finales del siglo III d.C., se produjo una ruptura en el esquema militar que había permanecido operativo en el Alto Imperio. La estructura del ejército se transformó radicalmente y, aunque se mantuvo el despliegue en las fronteras de la mayoría de las tropas, denominadas *limitanei*, se crearon ahora fuerzas móviles – o *comitatenses* –, de rápida capacidad de maniobra para proteger el territorio.<sup>116</sup> En la Península se produjo, en estas mismas fechas, el amurallamiento de varios yacimientos vinculados

<sup>116</sup> Balil 1960; Luttwat 1986.

con presencia militar.<sup>117</sup> Estos recintos acogieron, según la *Notitia*, tropas de *limitanei*,<sup>118</sup> lo que ha hecho pensar a varios investigadores en la existencia de un *limes* hispano similar a los documentados en las fronteras germana y danubiana y cuya función habría sido controlar a las poblaciones del norte de la Península Ibérica, aspecto que justificaría la presencia militar desde finales del siglo III d.C.<sup>119</sup> Sin embargo, existe una total ausencia de fuentes que refieran conflictos con estas comunidades, a lo que se suma el argumento mantenido por Arce para desmontar esta teoría: estas tropas, a pesar de su categoría de *limitanei* no se encontraban bajo la autoridad de un *comes* o un *dux*, como era habitual, sino de un *magister militum*. Por ello, según el autor, las unidades hispanas tuvieron un estatuto limitáneo por su carácter fijo, no por una función de defensa fronteriza,<sup>120</sup> lo que descarta la posibilidad de que el Noroeste hubiera recibido la consideración de *limes*. Arce ha intentado justificar entonces la función de las tropas hispanas en el Bajo Imperio, por el papel que éstas desempeñaron en la defensa marítima y fluvial de la costa norte de *Hispania* frente a los ataques de los pueblos germanos.<sup>121</sup> Sin embargo, tampoco esta teoría está exenta de problemas, sobre todo cuando comprobamos que los asentamientos militares se situaron, en la mayoría de los casos, alejados de la costa que supuestamente pretendían defender. No tiene mucho sentido que las tropas permanecieran acantonadas en lugares del interior como *Legio* o *Petavonium*, cuando su función era proteger el litoral.

Otra posibilidad ha sido planteada por Fernández-Ochoa y Morillo, quienes han entendido el papel del ejército y el amurallamiento bajoimperial dentro del marco de una nueva concepción geoestratégica del Imperio.<sup>122</sup> Según estos autores, la respuesta habría que buscarla en el desarrollo de la recaudación de impuestos, especialmente cereales destinados a la *annona militaris* y en la necesidad de asegurar su transporte hacia unidades militares acantonadas en los *limites* germánico y británico. Para ello sería necesario reforzar los nudos de comunicación, lo que explicaría el amurallamiento de puntos como *Asturica Augusta* y justificaría la presencia de tropas en la Península, zona alejada de las regiones expuestas al peligro de las invasiones.<sup>123</sup> Este interés estatal por la

<sup>117</sup> Fernández-Ochoa, Morillo 2006.

<sup>118</sup> *Notitia Dignitatum Occidentalis*, 42.

<sup>119</sup> Sayas 1996; Escribano 2000.

<sup>120</sup> Arce 2009, p. 72.

<sup>121</sup> Arce 2005 y Arce 2009, p. 69-72.

<sup>122</sup> Fernández-Ochoa, Morillo 2006; Morillo 2007, p. 109.

<sup>123</sup> Fernández-Ochoa, Morillo 2006; Fernández-Ochoa *et al.* 2011.

*annona* es coherente también con la multiplicidad de miliarios alusivos a reparaciones y construcciones de calzadas que tenemos atestiguados desde el siglo III d.C.<sup>124</sup> El objetivo de la política viaria pudo ser el mantenimiento de las conexiones entre el norte y el oeste peninsulares y el suroeste de Galia, donde *Burdigala* (Burdeos) actuó como centro redistribuidor de productos. La vertebración se produjo en torno a la Vía de la Plata y las vías XXXII y XXXIV del *Itinerario de Antonino*, que confluyeron en *Asturica Augusta* con las vías XVII y XVIII procedentes de *Bracara Augusta*. La ciudad de *Asturica* actuó de bisagra en este gran eje de comunicación, desempeñando un papel estratégico pero totalmente distinto al de los dos primeros siglos de dominio romano. Precisamente es ahora cuando documentamos la mención a un duunviro en *Asturica Augusta*, contenida en el *Itinerario de Barro*, fechado en el siglo III d.C.<sup>125</sup>

#### CONCLUSIONES

Desde nuestro punto de vista, no es posible entender los intereses estratégicos de Roma y el papel del ejército en cada momento sin referirse a la realidad local, en la que las comunidades, con las aristocracias a la cabeza, desempeñaron un rol fundamental. Para los tres primeros siglos de dominio romano es necesario matizar la presencia militar en relación a las explotaciones mineras, donde las *civitates* locales jugaron un papel imprescindible suministrando mano de obra tributaria y donde el ejército fue el referente técnico, pero sin ser el encargado directo de la explotación.

Esto, evidentemente no excluye funciones relacionadas con la vigilancia o el control fiscal y tampoco niega la importancia que el ejército desempeñó en zonas mineras y no sólo en las del Noroeste. Sin embargo, aunque quizá sea necesario ajustar todavía estas aproximaciones, lo que parece confirmarse es que las unidades militares peninsulares pudieron desempeñar funciones diversas y que no deben ligarse necesariamente a las explotaciones mineras o a la vigilancia de las poblaciones del Noroeste. El ejército se constituyó así como herramienta fundamental de control político e ideológico, adaptándose a los intereses que tuvo el Estado en cada momento. En este sentido, aspectos como la imposición del nuevo sistema de valores (morales, políticos, religiosos) del Estado o la tributación fueron ejes esenciales de la política imperialista y, en la misma línea, el ejército contribuyó a canalizar las exigencias fiscales de forma efectiva, ya fuera articulando la actividad en las minas o posibilitando el suministro de la *annona*

<sup>124</sup> Ferrer Sierra 2006.

<sup>125</sup> Fernández Ochoa *et al.* 2012.



y a difundir la ideología imperialista a través de una herramienta tan poderosa como el hábito epigráfico.

## Bibliografía

### Abreviaturas

*AE* = *L'Année épigraphique*, revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine.

*CIL II* = E. Hübner, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, II, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlin, 1869; *Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*, Berlin, 1892.

*CILA 3* = J. González, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía*, II, Sevilla, tomo 2, *La Vega (Italica)*, Sevilla, 1991.

*EE* = *Ephemeris Epigraphica*, Berlín.

*ERPLe* = M. A. Rabanal Alonso, S. M<sup>a</sup> García Martínez, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León, 2001.

*HAE* = *Hispania Antiqua Epigraphica. Suplemento anual de Archivo Español de Arqueología. Instituto de Arqueología y Prehistoria «Rodrigo Caro»*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

*HEp* = *Hispania Epigraphica. Archivo Epigráfico de Hispania*, Universidad Complutense, Madrid.

*IRC I* = G. Fabre, M. Mayer, I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne*, I, Barcelona (sauf Barcino), Paris, 1984.

*IRG IV* = J. Lorenzo Fernández, A. d'Ors, F. Bouza Brey, *Inscripciones romanas de Galicia*, IV, Provincia de Orense, Santiago, 1968.

*IRPLe* = F. Diego Santos, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León, 1986.

*RIT* = G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlín, 1975.

*TIR* = *Tabula Imperio Romani*, Madrid.

### Estudios

Abascal J. M., Ramallo S. F. (1997), *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica*, Murcia.

Abásolo J. A., García Rozas R. (1990), "Sobre las estelas zamoranas y su ornamentación", *I Congreso de Historia de Zamora*, tomo II, Zamora, p. 545-560.

Aja Sánchez J. R. (2002), *Historia y arqueología de la Tardoantigüedad en Cantabria: la "cohors I Celtiberorum" y Iulobriga*, Madrid.

- Alföldy G. (2002), *Provincia Hispania Superior*, Santiago de Compostela.
- Alföldy G. (1969), *Fasti Hispanienses*, Wiesbaden.
- Álvarez Martínez J. M., Nogales Basarrate T. (2004), “Calzadas de Lusitania: programación e ideología imperial”, en J. G. Gorges, E. Cerrillo, T. Nogales (eds), *V Mesa Redonda internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones*, p. 255-276.
- Arce J. (2009), *El último siglo de la España Romana, 284-409*, Madrid.
- Arce J. (2005), *Bárbaros y romanos en “Hispania” (400-507 A.D.)*, Madrid.
- Arce J. (1998), “El siglo III d.C.: los preludios de la transformación de Hispania”, en M. Almagro, J. M. Álvarez, *Hispania legado de Roma*, Madrid, p. 353-361.
- Balil A. (1960), “La defensa de Hispania en el Bajo Imperio”, *Zephyrus*, 11, p. 179-197.
- Beltrán A. (2016), *Epigrafía y territorio. Las civitates de la Asturia meridional y la Lusitania nororiental*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- Beltrán A., Alonso F. (2010), “El contexto epigráfico de Pino del Oro, Zamora: escritura, símbolo y poder en el área transmontano-zamorano occidental”, en I. Sastre, A. Beltrán (eds), *El bronce de El Picón (Pino del Oro). Procesos de cambio en el occidente de Hispania*, Valladolid, p. 175-200.
- Caamaño J. M. (2009), *La Vía Nova 18. Itinerario Antonino en su tramo galaico*, Vilalba.
- Caamaño J. M. (1996), “Los campamentos romanos de Galicia”, en C. Fernández Ochoa (coord.), *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*, Madrid, p. 113-120.
- Camino J., Peralta E., Torres J. F. (coords) (2015), *Las Guerras Astur-Cántabras*, Oviedo.
- Carretero S. (2000), *El campamento romano del ala II Flavia en Rosino de Vidriales (Zamora): La cerámica, Zamora*.
- Chic G. (2005), “Marco Aurelio y Cómodo. El hundimiento de un sistema económico”, en L. Hernández Guerra (coord.), *La Hispania de los Antoninos (98-180), actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua*, Valladolid, p. 567-586.
- Dieulafait C., Dieulafait F., Domergue C., Fincker M., Picard V. (2011), “L'établissement romain de Las Rubias, dans les mines d'or de la Sierra del Teleno (Corporales, province de León, Espagne)”, en J. M. Mata-Perelló, L. Torró i Abat, M.ª N. Fuentes (eds), *Actas del Quinto Congreso Internacional sobre Minería y Metalurgia históricas en el Suroeste europeo*, León, p. 59-98.
- Domergue C. (1990), *Les mines de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.
- Escribano M. V. (2000), “Usurpación y defensa de las Hispanias: Dídimo y Veriniano”, *Gerión*, 18, p. 509-534.
- Fears J. R. (1981), “The Cult of Virtues and Roman Imperial Ideology”, *ANRW*, II, 17/2, p. 3-141.
- Fernández Ochoa C., Morillo A. (2006), “El ejército romano en el norte peninsular durante el Bajo Imperio a través del registro arqueológico”, en U. Espinosa Ruiz, S. Castellanos (eds), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Logroño, p. 217-238.

*Praxis e Ideologías de la Violencia.*

*Para una anatomía de las sociedades patriarcales esclavistas desde la Antigüedad*



- Fernández Ochoa C., Morillo A. (2002), “El convento araugustano y las Aras Sestianas: reflexiones sobre la primera organización administrativa del noroeste hispano”, *Latomus*, 61, p. 889-910.
- Fernández Ochoa C., Morillo A., Gil Sendino F. (2012), “El *Itinerario de Barro*. Cuestiones de autenticidad y lectura”, *Zephyrus*, 70, p. 151-179.
- Fernández Ochoa C., Morillo A., Salido J. (2011), “Ciudades amuralladas y *annonna militaris* durante el Bajo Imperio en *Hispania*. Una cuestión a debate”, en J. Arce, B. Goffaux (eds), “*Horrea* d’*Hispanie et de la Méditerranée romaine*, Madrid, p. 265-286.
- Ferrer Sierra S. (2006), “*Lucus Augusti* (Lugo). Circulación monetaria”, en M. P. García-Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a.C.-192 d.C.)*, Madrid, (*Anejos de Gladius*, 9/1), p. 68-77.
- Ferrer Sierra S. (2006b), “Señalización Romana de las Vías en el Noroeste de Hispania”, en I. Moreno Gallo (coord.), *Nuevos Elementos de Ingeniería Romana: III Congreso de las Obras Públicas Romanas*, Astorga, p. 67-85.
- García Moreno L. A. (1987), “*Hispaniae tumultus*. Rebelión y violencia indígena en la España romana de época republicana”, *Polis*, 1, p. 81-107.
- Hirt A. M. (2010), *Imperial Mines and Quarries in the Roman World: Organizational Aspects 27 BC-AD 235*, Oxford.
- Lemos F. S., Morais P. (2004), “Vias augustas e mineração aurífera”, *Forum*, 36, p. 15-56.
- Le Roux P. (1995), *Romains d’Espagne*, Paris.
- Le Roux P. (1989), “Exploitations minières et armées romaines: essai d’interprétation”, en C. Domergue (coord.), *Minería y Metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas*, Madrid, p. 171-182.
- Le Roux P. (1982), *L’Armée Romaine et l’organisation des provinces Ibériques. D’Auguste à l’invasion de 409*, París.
- Liz Guiral J., Amaré Tafalla M. T. (1993), *Necrópolis tardorromana del Campus de Vegazana y las producciones latericias de la legio VII Gemina*, León.
- López Barja de Quiroga P. (2001), “La provincia Transduriana”, en F. J. Sánchez Palencia, J. Mangas (coords), *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada, p. 31-45.
- López Domech R. (1999), “El ejército romano en Oretania: una situación especial”, en *XXIV Congreso Nacional de Arqueología*, 4, Cartagena, p. 747-752.
- Luttwat E. N. (1986), *La grande strategia dell’impero romano dal I al III secolo d.C.*, Milán.
- Montoro Ballesteros M. A. (1992), “Notas sobre el imperialismo romano”, *Persona y derecho: Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 26, p. 265-277.
- Morillo A. (ed.) (2007), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León.
- Morillo A. (coord.) (2006), *Arqueología militar romana en Hispania*, II, *Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León.

- Morillo A., Salido J., Durán R. (2014), "Aglomeraciones secundarias de carácter militar en Hispania", *Anejos de Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 1, p. 117-131.
- Muñoz Villarejo F., Campomanes E., Álvarez Ordás J. C. (2002), "El período tardoantiguo en la ciudad de León. Reformas de algunas estructuras constructivas", en A. Morillo (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, p. 651-659.
- Musurillo H. (1972), *Acts of the Christian Martyrs*, Oxford.
- Orejas A., Morillo A. (2013), "Asturica Augusta. Reflexiones sobre su estatuto y su papel territorial (finales del siglo I a.C.-principios del siglo III d.C.)", en R. M. Cid, E. García Fernández (eds), "*Debita Verba*". *Estudios en Homenaje al Profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, p. 93-119.
- Orejas A., Sánchez-Palencia F.J. (2014), "Los paisajes mineros de Hispania y la investigación en Arqueominería", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 24, (Monográfico "Los paisajes mineros de la Península Ibérica: la minería metálica en la Antigüedad"), p. 319-344.
- Orejas A., Sastre I. (2002), "Origine de la main-d'oeuvre dans les mines romaines de la péninsule Ibérique", en M. Garrido-Hory (coord.), *Routes et marchés d'esclaves*, *GIREA* 26, Paris, p. 83-93.
- Orejas A., Sastre I. (1999), "Fiscalité et organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la péninsule Ibérique: *civitates*, tribut et *ager mensura comprehensus*", *DHA*, 25/1, p. 164-188.
- Ojeda Torres J. M. (1993), *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania Romana durante el Alto Imperio*, Sevilla.
- Palao J. J. (2010), "Una aproximación al estudio de las relaciones entre militares y civiles en Hispania durante el Alto Imperio", en J. J. Palao (ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma: dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, p. 165-196.
- Palao J. J. (2009), "Asentamientos civiles en los campamentos hispanos durante el Alto Imperio", A. Morillo, N. Hanel, E. Martín (eds), *Limes XX. Estudios sobre la Frontera Romana*, Madrid, (*Anejos de Gladius*, 13), p. 525-540.
- Palao J. J. (2006), "*Legio VII Gemina (Pia) Felix*". *Estudio de una legión romana*, Salamanca.
- Pflaum H. G. (1960-1961), *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*, Paris.
- Plácido D. (1993), *Introducción al Mundo Antiguo: problemas teóricos y metodológicos*, Madrid.
- Prieto A. (1981), "Ideología de las religiones romanas no oficiales: notas sobre la función ideológica de la religión romana", *Memorias de Historia Antigua*, 5, p. 7-18.
- Redentor A. (2010), "Aproximação a um esboço social da área mineira romana da Serra da Padrela (Tresminas e Campo de Jales)", en C. M. B. Martins (coord.), *Mineração e povoamento na Antiguidade no Alto Trás-os-Montes Ocidental*, Porto, p. 121-162.
- Rodríguez Colmenero A., Ferrer Sierra S. (eds) (2006), *Excavaciones arqueológicas en "Aquis Querquennis": actuaciones en el campamento romano (1975-2005)*, Santiago de Compostela.

- Roldán Hervás J. M. (1974), *Hispania y el ejército romano: contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca.
- Rueda C., Vallori B., Bellón J. P. (eds) (en prensa), *Accamamenti, guarnigioni e assedi durante la Seconda Guerra Punica e la conquista omana (secoli III-I a.C.): prospettive archeologiche*, Roma.
- Sánchez-Palencia F. J. (ed.) (2000), *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la Asturia Augustana*. León.
- Sánchez-Palencia F. J., Currás B. X. (2015), “Campamentos romanos en zonas mineras del cuadrante noroeste de la Península Ibérica”, en J. Camino, E. Peralta, J. F. Torres (coords), *Las Guerras Astur-Cántabras*, Oviedo, p. 273-283.
- Sánchez-Palencia F. J., Fernández-Posse M. D., Orejas A., Sastre I., Ruiz del Árbol M. (2001), “Minería romana de oro del noroeste de Hispania”, en Á. Morillo (ed.), *El ejército romano en Hispania. Guía Arqueológica*, León, p. 135-158.
- Sánchez-Palencia F. J., Mangas J. (coords) (2000), *El Edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada.
- Sánchez-Palencia F. J., Pérez L. C. (2005), “Minería romana de oro en las cuencas de los ríos Erges/Erjas y Bazágueda: la zona minera de Penamacor-Meimoa”, en *Lusitanos e Romanos no Nordeste de Lusitania*, Guarda, p. 267-307.
- Sastre I. (1999), “Nueva inscripción funeraria de un vet. leg. VII G. F. procedente de la zona arqueológica de Las Médulas (León, España)”, *ZPE*, 125, p. 257-258.
- Sastre I., Beltrán A., Sánchez-Palencia F. J. (2010), “Ejército y comunidades locales en el Noroeste peninsular: formas de control y relaciones de poder en torno a la minería del oro”, en J. J. Palao (coord.), *Militares y civiles en la Antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*, Salamanca, p. 117-134.
- Sastre I., Sánchez-Palencia F. J. (2002), “La red hidráulica de las minas de oro hispanas: aspectos jurídicos, administrativos y políticos”, *AEspA*, 75, p. 215-233.
- Sayas J. J. (1996), “El supuesto *limes* del norte durante la época bajoimperial y visigoda”, *Spania. Studis d’Antiguitat Tardana offerts en homenage al professor Pere de Palol i Saellas*, Barcelona, p. 243-250.
- Schmidt J. (1989), “La ideología romana: la ciudad ecuménica”, en F. Châtelet, G. Mairet (eds), *Historia de las ideologías*, México, p. 118-130.
- Syme R. (1970), *The Conquest of Nord-West Spain. Legio VII Gemina*, León.
- Tranoy A. (1981), *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule Ibérique dans l’Antiquité*, Paris.
- Uribe Agudo P., Magallón Botaya M<sup>a</sup> Á., Navarro Caballero M., Fanlo Loras J. (2016), “Nuevas marcas epigráficas procedentes de la presa romana de Muel (Zaragoza)”, *Saldvie*, 16, p. 209-245.
- Velaza J. (2008), “La provincia *Transduriana* et l’organisation augustéenne des Hispanies”, en T. Piso (ed.), *Die römischen Provinzen. Begriff und Gründung*, Cluj-Napoca, p. 107-122.
- Villa A. (2007), “La excavación arqueológica del Castro de Chao Samartín en el periodo 1999-2002. Precisiones sobre su origen y pervivencia”, en *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1999-02*, Oviedo, p. 123-134.

- Villanueva Acuña M. (2011), "Problemas en torno a la organización administrativa del Noroeste en los inicios del Imperio", *Hispania Antiqua*, 35, p. 67-82.
- Witschel C. (2009), "Hispania en el siglo III", en J. Andreu Pintado, J. Cabrero Piquero, I. Rodá (eds), "Hispaniae". *Las provincias en el mundo romano*, Tarragona, p. 473-503.
- Zubiaurre E., Beltrán A. (2017), "El conjunto epigráfico de Villalís-Luyego-Priaranza de la Valduerna (León). Una propuesta de interpretación", en L. J. García Pulido, L. Arboledas Martínez, E. Alarcón García, F. Contreras Cortés (eds), *Presente y futuro de los paisajes mineros del pasado: Estudios sobre minería, metalurgia y poblamiento*, Granada, p. 377-387.